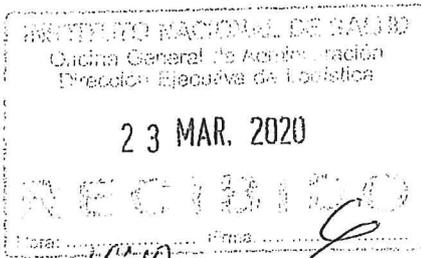


SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



CARGO

N° 53-2020-DG-OGA-OPE/INS

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 21 de marzo de 2020

VISTO:

El Informe N° 035-2020-OEL-OGA/INS, de fecha 21 de marzo de 2020, emitido por la Oficina Ejecutiva de Logística, sobre la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 010-2020-DG-OGA-OPE/INS, de fecha 20 de enero de 2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Salud para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2020;

Que, mediante Resolución Directoral N° 024-2020-DG-OGA-OPE/INS de fecha 06 de febrero de 2020, se aprobó la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Salud, para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2020;

Que, mediante Resolución Directoral N° 041-2020-DG-OGA-OPE/INS de fecha 19 de febrero de 2020, se aprobó la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Salud, para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2020;

Que, mediante Resolución Directoral N° 044-2020-DG-OGA-OPE/INS de fecha 24 de febrero de 2020, se aprobó la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Salud, para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2020;

Que, mediante Resolución Directoral N° 045-2020-DG-OGA-OPE/INS de fecha 04 de marzo de 2020, se aprobó la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Salud, para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2020;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, de fecha 11 de marzo de 2020, se declara en emergencia sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID – 19;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 025-2020, de fecha 11 de marzo de 2020, se dictan medidas urgentes y excepcionales destinadas a reforzar el Sistema de vigilancia y respuesta sanitaria frente al COVID-19 en el territorio nacional;

Que, mediante Decreto Supremo N° 010-2020-SA, de fecha 14 de marzo de 2020, se aprueba el Plan de acción y la Relación de Bienes o Servicios Requeridos para las Actividades de la Emergencia Sanitaria COVID-19, relación que incluye en su ANEXO II, los precios estimados para la contratación;



Lima, 21 de marzo de 2020

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF en adelante el Reglamento, señala que, luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.1. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, señala que: *"Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado, cualquier momento durante el año fiscal, para incluir o excluir contrataciones,*

Que, en el numeral 7.6.2. de la citada Directiva señala que: *"Toda modificación del PAC, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE";*

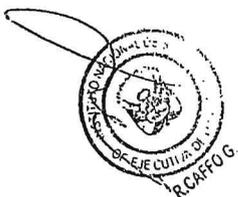
Que, el numeral 7.6.3 de la misma Directiva, señala que: *"Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere";*

Que, mediante Informe N°035-2020-OEL-OGA/INS, de fecha 21 de marzo del 2020, la Oficina Ejecutiva de Logística sustenta la solicitud de modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Salud para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2020, a fin de **Incluir NUEVE (09)** procedimientos de selección de Contratación Directa, en el Plan Anual de Contrataciones de acuerdo a la información descrita en el Anexo N° 01.

Que, en razón de las disposiciones legales citadas, resulta necesario aprobar la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Salud para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2020, conforme a lo señalado por la Oficina Ejecutiva de Logística;

Con el visto de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Logística; y,

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y su modificatoria Decreto Supremo N° 377-2019-EF, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, el Decreto



SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 53-2020-DG-OGA-OPE/INS

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 21 de marzo de 2020

Supremo N° 008-2020-SA, Decreto Supremo N° 010-2020-SA, Decreto de Urgencia N° 025-2020 y, en uso de la delegación de facultades establecida en la Resolución Jefatural N° 024-2020-J-OPE/INS.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - APROBAR la Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Salud para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2020.

Artículo 2°. - INCLUIR NUEVE (09) procedimientos de selección de Contratación Directa, de acuerdo con la información contenida en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3°. DISPONER que la Oficina Ejecutiva de Logística de la Oficina General de Administración, publique el contenido de la presente Resolución Directoral en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, así como en el Portal de Transparencia del Instituto Nacional de Salud.

Artículo 4°. - REMITIR copia de la presente Resolución a la Oficina Ejecutiva de Logística y al Órgano de Control Institucional.

Regístrese y comuníquese

Mg. YESMIL CRISTINA MATEO VERA.
Directora General
Oficina General de Administración
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Anexo N° 01

INCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PARA EL AÑO 2020-INS

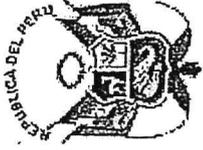
a) Año : 2020
 b) Nombre de la Entidad : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

d) RUC : 20131263130
 e) Pliego : 131-INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

c) Siglas : INS
 f) Unidad Ejecutora : 151

N° REF	TIPO DE PROCEDIMIENTO /METODO ESPECIAL DE CONTRATACION	OBJETO DE LA CONTRATACION	N° ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FTE-FTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	ANEXO
31	Contratación Directa	BIENES	2	ADQUISICIÓN DE KIT DE EXTRACCIÓN DE ADN Y BACTERIANO X 192 DETERMINACIONES	UNIDAD	50	460,000.00	1- SOLES	Recursos Ordinarios	Marzo	INCLUSIÓN
				ARN VIRAL	UNIDAD	80	672,000.00				
32	Contratación Directa	BIENES	1	ADQUISICIÓN DE ENZIMA TRANSCRIPTASA REVERSATAQ ADN POLIMERASA EN UN PASO POR 500 DETERMINACIONES	UNIDAD	40	385,864.00	1- SOLES	Recursos Ordinarios	Marzo	INCLUSIÓN
33	Contratación Directa	BIENES	1	ADQUISICIÓN DE TUBO DE POLIPROPILENO 0.1 ML PARA PCR TERMOCICLADOR EN TIEMPO REAL X 1000	UNIDAD	200	81,000.00	1- SOLES	Recursos Ordinarios	Marzo	INCLUSIÓN
34	Contratación Directa	BIENES	1	ADQUISICIÓN DE PANEL RESPIRATORIO	UNIDAD	100	360,000.00	1- SOLES	Recursos Ordinarios	Marzo	INCLUSIÓN
35	Contratación Directa	BIENES	2	ADQUISICIÓN DE MANDILONES DESCARTABLE TALLA S Y M	UNIDAD	15,000	142,500.00	1- SOLES	Recursos Ordinarios	Marzo	INCLUSIÓN
				MANDILÓN DESCARTABLE TALLA M	UNIDAD	15,000	142,500.00				
36	Contratación Directa	BIENES	1	ADQUISICIÓN DE EXTRACTOR AUTOMATIZADO DE ÁCIDO NUCLEICOS	UNIDAD	3	720,000.00	1- SOLES	Recursos Ordinarios	Marzo	INCLUSIÓN





N° 53-2020-DG-OGA-OPE/INS

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 21 de marzo de 2020

37	Contratación Directa	BIENES	1	ADQUISICIÓN DE BIOPACK PARA MUESTRAS BIOLÓGICAS X 6 CAJAS	ÍTEM N°1: BIOPACK PARA MUESTRAS BIOLÓGICAS POR 6 CAJAS	UNIDAD	60	72,000.00	1- SOLES	Recursos Ordinarios	Marzo	INCLUSIÓN
38	Contratación Directa	BIENES	1	ADQUISICIÓN DE KIT DE PREPARACIÓN DE MUESTRAS DE ADN VIRAL PARA LIBRERÍAS GENÓMICAS X 96 MUESTRAS	ÍTEM N°1: KIT DE PREPARACIÓN DE MUESTRAS DE ADN VIRAL PARA LIBRERÍAS GENÓMICAS X 96 MUESTRAS	UNIDAD	4	74,397.64	1- SOLES	Recursos Ordinarios	Marzo	INCLUSIÓN
39	Contratación Directa	BIENES	1	ADQUISICIÓN DE TERMOCICLADOR DE PCR EN TIEMPO REAL	ÍTEM N°1: TERMOCICLADOR EN PCR EN TIEMPO REAL	UNIDAD	2	480,000.00	1- SOLES	Recursos Ordinarios	Marzo	INCLUSIÓN



